

MH-OL 145
CAJ. 48
DOC. 50
FOL. 1

N.º 189.

1
N 32

LA JUNTA DE LIQUIDACION

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

SS.

Presidente.

*Cordillo
Sologuren
Alvarado
Pizarro
Larrazabal*

EN Cumplimiento del artículo 22 Capitulo 4.º de su reglamento particular expedido en 12 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones Certifica: Que habiendose liquidado por ella en *3. del presente mes y año* de *1891* el Expediente número *363* y reconocido su valor de *54.671 p. 47. n.* pesos por el Supremo Gobierno en *13.* de *1 mismo* estando tomada razon en la Contaduría jeneral de Cuentas, Tesorería jeneral, Secretaría de esta Junta y *11* y asi mismo presentado el Expediente referido para *11* a fin de que el acreedor que o es *D. Ambrosio* *D. Ramon Uray* tenga en su poder un resguardo que concilie en *11* tiempo la seguridad de su accion con las miras, que se propone el Supremo Gobierno de la República, ha acordado expedirle la presente, signada con las ruls de los individuos que componen la Junta,

Por *cinco* cuyos nombres se expresan al margen *11* dada y refrendada por el actual Vocal Secretario: Junta de Liquidacion del Credito Público en Lima y *11*

*cuatro mil 100
nueve setenta y uno
cuatro y medio n.*



O. L. 145-611

[Handwritten signature]

*Manuel G. de Moras
Vocal Secretario*

[Handwritten signature]

Proced. de curso de liberación

[Handwritten signature]



LA JUNTA DE LIQUIDACION
DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

EN Cumplimiento del artículo 22 Capítulo 4.º de su reglamento particular ex-
pedido en 12 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones Certifico: Que he vien-
dose liquidado por ella en el Expediente número 227 y reconocido su valor de pesos
por el Supremo Gobierno en el estado de la Comandancia Jeneral de Cuentas, Tesoreria Jeneral, Secretaria de
y así mismo el Expediente referido, á fin de que el acreedor que
pueda un momento que concilia el tiempo la seguridad de un accion con
de la presente signada con las referidas de los individuos que componen la Junta,
cuyos nombres se expresan al margen, y referendados por el actual Vocal Secre-

ss.

Presidencia.

Expediente n.º 227

Por

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

Expediente n.º 227

C.L. 143-2